



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Fecha:	17/08/18	Hs:	12:02
Número:	849	Fojas:	4
Expte. N°			
Grado:			
Recibido:			

NOTA N°: 140
LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 17 de agosto de 2018.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Ordenanza, por el cual se modifica el Artículo 142 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 corrigiendo el nombre de la calle denominada Mar de Oses por Mar de Hocés.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

A través de la O.M. N° 1494 se establecieron nuevos nombres a varias arterias de nuestra ciudad como asimismo se corrigieron algunos existentes que por alguna razón contenían errores.

En el Anexo I la mencionada Ordenanza, su Artículo 142 estableció: "Denominase Mar de Oses a la calle delimitada al Noroeste por Tierras sin mensurar y el Macizo 45 A de la Sección "L" y al Sudeste por los macizos 48, 51 y 9A de la misma Sección". Tal denominación fue propuesta en homenaje a Francisco de Hoces, un marino español que descubrió el llamado Paso de Drake.

De Hoces comandaba la nave San Lesmes, y estando en el Estrecho de Magallanes, se topa con un temporal cuando intentaba cruzarlo, lo cual lo obligó a navegar hasta los 55° de latitud sur, convirtiéndose así en el primero en descubrir el paso al sur del cabo de Hornos en el extremo meridional del continente. Por ello se puede afirmar que se anticipó en más de cincuenta años al corsario inglés Francis Drake, y es por ello que tanto en España como en algunos otros países de Hispanoamérica se llama Mar de Hoces al que también en mapas y en otros países anglosajones llaman paso o pasaje de Drake.

No solo por el merecido homenaje de que una de las calles de nuestra ciudad lleve tal nombre sino porque por un error seguramente involuntario se ha escrito mal su nombre, redactamos el siguiente proyecto de ordenanza que modifica la Ordenanza Municipal N° 1494.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Sin desconocer que los cambios de nombres de calles acarrearán trámites que afectan directamente a los vecinos frentistas, solicitamos el proyecto sea girado a la comisión correspondiente para poder hacer participativo el proceso de modificación involucrando a los vecinos que se verían afectados por este cambio.

Por todo lo anterior solicito a mis pares el acompañamiento en el Proyecto de Ordenanza:

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece leer "Silvio Bocchicchio".

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 142 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, el que queda redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 142.- Denominase **Mar de Hoces** a la calle delimitada al Noroeste por Tierras sin mensurar y el macizo 45 A de la Sección "L" y al Sudeste por los macizos 48, 51 y 9A de la misma Sección".

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Sr. Silvio Bocchicchio.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia